

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 02 MAY 2013
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.516

RETIRO, 02 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 157 del 30 de abril de 2013, Jefe Unidad Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08/01/2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Autorízase cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición de la Funcionaria municipal que se indica a continuación, autorizado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
Orfa Norambuena Urra C.I. 09.179.075-0 Encargada de Vivienda Grado 18°	02/05/2013 12:20 a 17:00 hrs.	A Talca, reunión con Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para dar a conocer Modificaciones a los Decretos N° 1, 49 y 255, del Minvu.-	01 V.P. \$14.752.- \$6.000.- fdos. a dispos. Total \$20.752.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición de la funcionaria Orfa Norambuena Urra, por el monto de \$6.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal


 SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
 DIRECTOR
 SECPILA
 RETIRO

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 SECPILA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/GBT/iep